

lunes 5 de febrero de 2024

# La integración de La Laguna en el Consorcio de Tributos mejora la gestión de los ingresos municipales

*La concejala lagunera Paqui Rivero y el consejero insular Juan José Martínez visitan la nueva oficina de atención al público en la calle San Agustín*



La integración del Ayuntamiento de La Laguna en el Consorcio de Tributos de Tenerife se está traduciendo en una mejora de la gestión de los ingresos municipales por la vía ejecutiva. Así lo han podido constatar la concejala de Hacienda y Servicios Económicos de La Laguna, Paqui Rivero, y el presidente del Consorcio de Tributos y consejero del Cabildo de Tenerife, Juan José Martínez, quienes han visitado la nueva oficina de atención al público del Consorcio (en el número 54 de la calle San Agustín), que entró en funcionamiento a finales del pasado año.

Juan José Martínez se ha mostrado "muy satisfecho al comprobar la eficacia que ya desde el inicio de su actividad, hace poco más de un mes, está teniendo esta

oficina del Consorcio en La Laguna, en lo que se refiere a la recaudación ejecutiva".

"Era un reto muy importante, ya que se trata de uno de los principales ayuntamientos que conforman el Consorcio. En este primer mes de funcionamiento se está notando una mejora en la gestión de los ingresos y también, gracias al personal con el que contamos, las instalaciones y su ubicación céntrica, estamos dando facilidades a la ciudadanía a la hora de realizar sus gestiones tributarias", ha indicado el consejero del Cabildo.

Por su parte, Paqui Rivero ha subrayado que "la colaboración con el Consorcio de Tributos ha sido muy positiva y es fundamental contar con una entidad como ésta para llevar a cabo con solvencia la gestión de los impuestos municipales, que son vitales para el funcionamiento de unos servicios públicos de calidad".

Con su integración en el Consorcio de Tributos, el Ayuntamiento de La Laguna adoptó un nuevo modelo de recaudación ejecutiva (es decir, la no pagada dentro de los plazos establecidos) que simplifica procedimientos, agiliza la resolución de expedientes y, en definitiva, mejora las relaciones de la administración con el contribuyente.

La nueva oficina de la calle San Agustín cuenta con un mostrador rápido de atención presencial para obtener carta de pago o pagar sin cita previa. Para el resto de los trámites, sí es necesario solicitar cita previa en el teléfono 922 208 200. Este mismo número es el de atención telefónica, de lunes a viernes en horario de 8:15 a 14:30 horas.

La Laguna se une así a un numeroso grupo de entidades locales de Tenerife y de otras islas que forman parte de este organismo y cuya estructura se ve ahora reforzada por la integración del Ayuntamiento. Los contribuyentes de La Laguna que tengan algún tipo de deuda pendiente tendrán acceso a partir de ahora a la red de oficinas del Consorcio. De esta manera, podrán hacer efectivo el pago tanto en la nueva oficina de la calle San Agustín, como en cualquiera de los 33 municipios de Tenerife, La Palma y el Hierro en los que está presente este organismo.

Desde el Área de Hacienda y Servicios Económicos se especifica que el pago de los distintos valores, en los plazos de pago en período voluntario, seguirá realizándose con el Ayuntamiento de La Laguna de la forma que viene siendo habitual, usando las cartas de pago que se envían a domicilio, dirigiéndose a las entidades colaboradoras de la recaudación o, en su caso, a la Oficina Virtual del Contribuyente y efectuando el pago.

Una vez finalizado el plazo del periodo voluntario, los valores que se encuentren pendientes de recaudar, serán entregados al Consorcio de Tributos para continuar la recaudación ejecutiva. Entre dichos tributos figuran el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), tasas y precios públicos y cualquier otro ingreso de derecho público.